



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

PROCEDIMIENTO

“ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS DE CONTROL DEL RÍO SUCHIATE”

(PR-CGB-06)



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

Claudia Ruiz Massieu Salinas.
Secretaria.

Marco Antonio García Castro.
Oficial Mayor.

Raúl González Valadez.
Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

Carlos Mario Santibáñez Mata.
Comisionado Mexicano de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice.

Héctor Pozos Ramírez.
Director General Adjunto de Organización, Mejora Regulatoria y Seguimiento a Programas Institucionales - DGPOP.

Gabriel García Reyes Retana.
Subdirector Jurídico - Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice.

Antonio Estévez Lozano.
Subdirector de Organización - DGPOP.

Dictaminó:

Paulina Maldonado García.
Analista - DGPOP.

Junio de 2016

PR-CGB-06

Versión 3

	Procedimiento	PR-CGB-06
	Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 2 de 10
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

1. Propósito

Contar con un instrumento de apoyo administrativo que permita conocer en forma clara y sistemática las actividades necesarias para efectuar los estudios topográficos de control del río Suchiate.

2. Alcance

El presente procedimiento aplica a toda la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice.

3. Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 89, fracción X). D.O.F. 05 febrero 1917.
- Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Guatemala (artículo X, inciso e). Entrada en vigor 17 julio 1990.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículo 28, fracción IV). D.O.F. 29 diciembre 1976.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (artículos 49 y 51, fracciones II y IV). D.O.F. 08 enero 2009.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13 marzo 2012.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente.

4. Responsabilidades

El Titular de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice es el responsable de la elaboración, actualización y correcta aplicación de este procedimiento.

5. Definiciones

Bitácora: Documento donde se registra la información relacionada a las actividades que han sido encomendadas.

Comisión: Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala.

Comisionado Mexicano: Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de México.

JCBC: Jefe de Control de Brigadas de Campo.

JDHT: Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía.

SCRIS: Subdirector de Cuenca Internacional del Río Internacional Suchiate.

Sección Mexicana CILA (SM CILA): Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice.

Secretaría: Secretaría de Relaciones Exteriores.



SRE
SECRETARÍA DE
RECURSOS EXTERIORES

Procedimiento

PR-CGB-06

Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate

Fecha: 24/06/2016

Versión: 3

Página: 3 de 10

Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice

Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

6. Políticas y lineamientos

1. Se deberán realizar estudios topográficos de control del río Suchiate, cuando se reporten erosiones considerables del río o, en su defecto, cuando el seno de la Comisión lo considere necesario.
2. Cualquier eventualidad que pudiese presentarse en el estudio topográfico de control del río Suchiate y no se encuentre definido en este procedimiento, deberá convocarse a una reunión de la Sección Mexicana en donde se definan las acciones o mecanismos a emplear.
3. Cualquier documento firmado por los Comisionados como actas, minutas y/o informes conjuntos deberán remitirse de inmediato a la Subsecretaría para América Latina y el Caribe para su conocimiento.
4. La comunicación interna de la Sección Mexicana CILA, estará sujeta a un procedimiento de toma de decisiones dinámico, conforme al organigrama establecido y competencias determinadas.

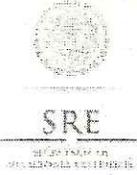
	Procedimiento		PR-CGB-06
	Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate		Fecha: 24/06/2016
			Versión: 3
			Página: 4 de 10
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	

7. Descripción de actividades.

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
1.	Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate	Gira instrucciones al Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía para que realice estudios topográficos de control del río Suchiate.	
2.	Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	Recibe instrucciones, para su conocimiento, de los estudios de control del río Suchiate e indica al Jefe de Control de Brigadas de Campo que programe los estudios topográficos de control del río Suchiate.	
3.	Jefe de Control de Brigadas de Campo	Recibe instrucciones y programa estudios topográficos de control del río Suchiate.	
4.		Lleva a cabo el estudio topográfico anotando su informe en la bitácora de campo.	- Bitácora de Campo.
5.		Rubrica y turna la bitácora de campo al Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía.	- Bitácora de Campo.
6.	Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	Recibe la bitácora de campo rubricada y entrega al Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate para su conocimiento y visto bueno.	- Bitácora de Campo.
7.	Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate	Recibe y revisa bitácora de campo.	- Bitácora de Campo.
8.		¿Viene correcta la bitácora de campo?	
		No: Continúa con la actividad número 9. Sí: Continúa con la actividad número 10.	
9.		Asienta modificaciones y entrega bitácora de campo al Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía, quien turna para corrección al Jefe de Control de Brigadas de Campo. Regresa a la actividad número 4.	- Bitácora de Campo.

	Procedimiento	PR-CGB-06
	Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 5 de 10
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

Paso	Responsable	Actividad	Documento de trabajo (Clave)
10.	Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate	Evalúa bitácora de campo para conocer si reporta erosión.	- Bitácora de Campo.
11.		<p style="text-align: center;">¿La bitácora de campo se reporta sin erosión?</p> <p>No: Continúa con la actividad número 12. Sí: Continúa con la actividad número 14.</p>	
12.	Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	Informa por escrito al Titular de la Sección Mexicana CILA la existencia de erosión en los estudios topográficos de control del río Suchiate.	- Bitácora de campo.
13.		<p>Turna la bitácora de campo al Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía para la toma de medidas conducentes para su solución.</p> <p>Regresa a la actividad número 2.</p>	- Bitácora de campo.
14.		Turna al Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía la bitácora de campo para su registro, resguardo y archivo.	- Bitácora de campo.
15.		Recibe bitácora de campo, procesa los datos topográficos del estudio realizado y dibuja los valores calculados en los planos básicos existentes.	- Bitácora de campo. - Planos básicos.
16.		<p>Obtiene juego de copias heliográficas de los planos trazados.</p> <p>Nota: Entrega copias al Subdirector de Cuenca del Río Internacional Suchiate.</p>	- Bitácora de campo. - Planos básicos.
17.		Integra los cálculos realizados en el expediente de memorias de cálculo y registra su entrada en el kárdex.	- Bitácora de campo. - Planos básicos.
18.		Reintegra los planos básicos al planero y archiva bitácora de campo.	- Bitácora de campo. - Planos básicos.
		Fin de procedimiento.	



Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate

Fecha: 24/06/2016

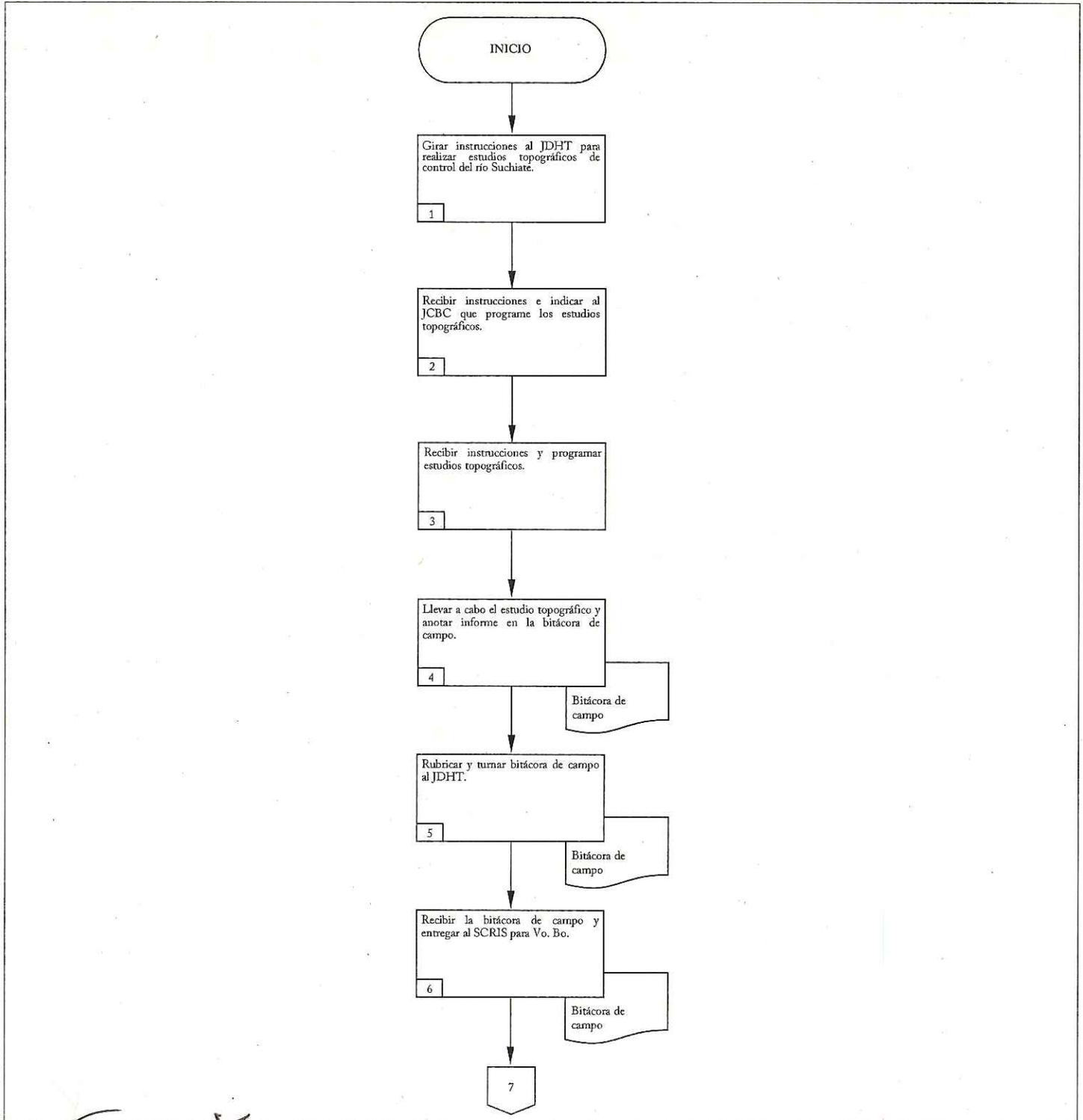
Versión: 3

Página: 6 de 10

Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice

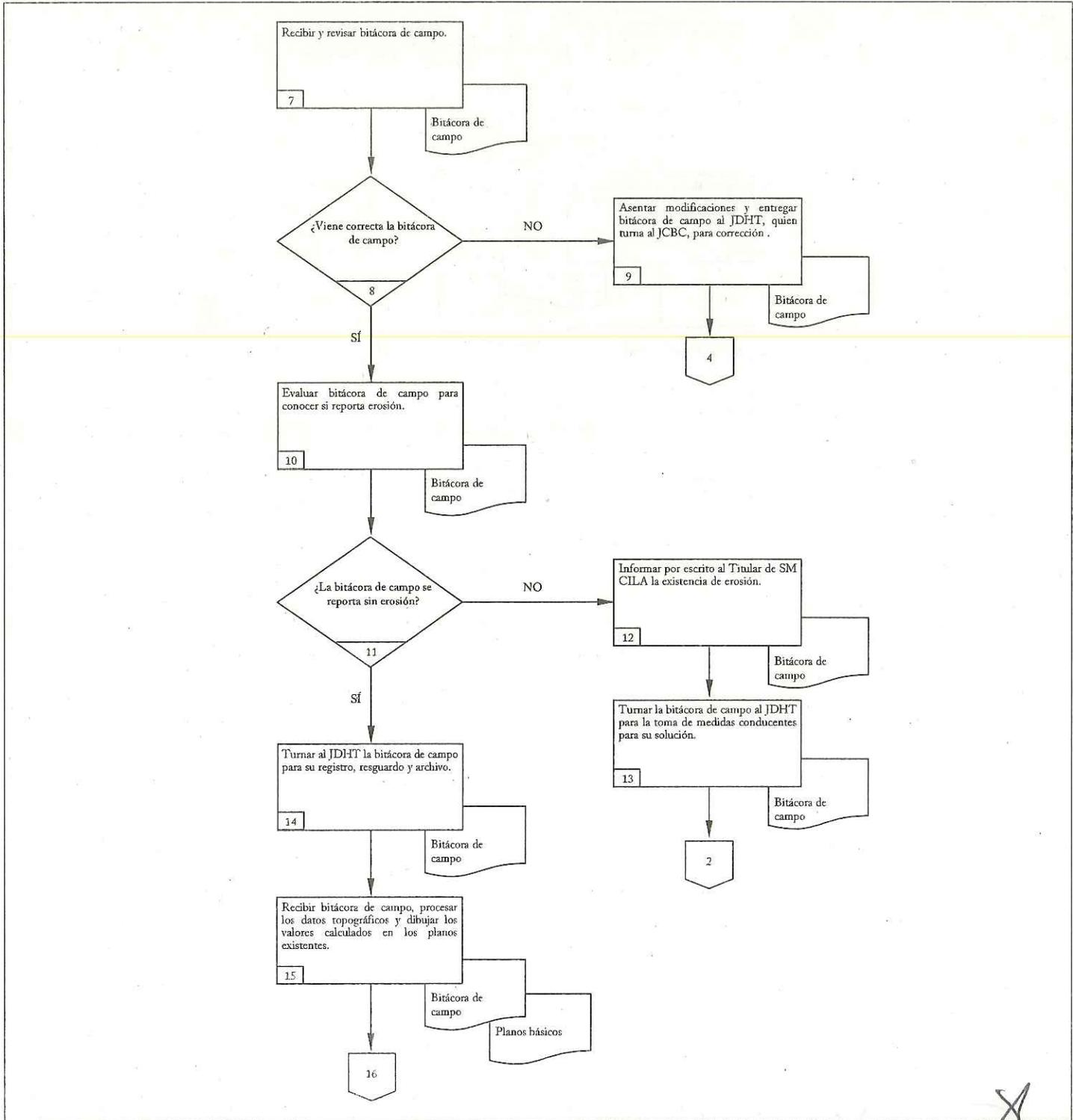
Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

8. Diagrama de flujo (continúa).



	Procedimiento	PR-CGB-06
	Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía
		Página: 7 de 10

8. Diagrama de flujo (continúa).



[Handwritten signature]



Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate

Fecha: 24/06/2016

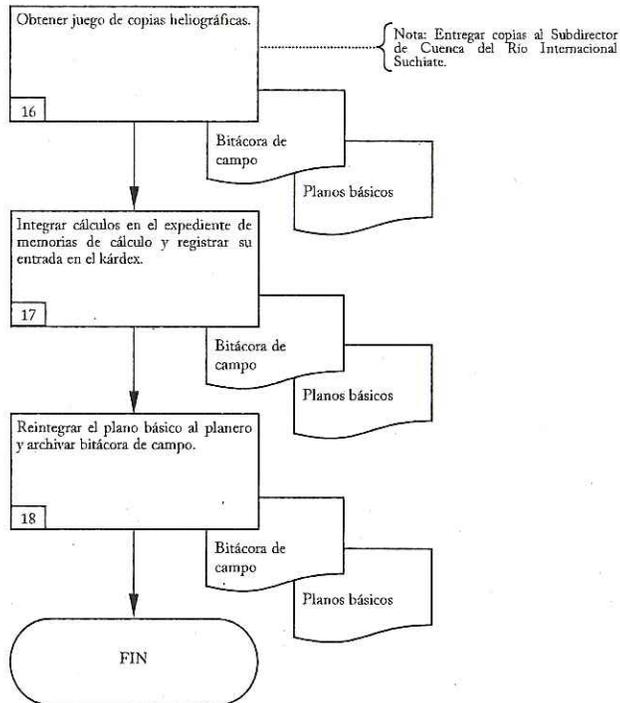
Versión: 3

Página: 8 de 10

Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice

Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

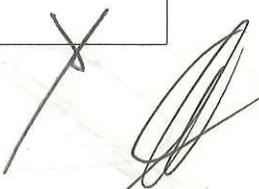
8. Diagrama de flujo.



 SRE SECRETARÍA DE RECURSOS ACUÁTICOS	Procedimiento		PR-CGB-06
	Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate		Fecha: 24/06/2016
			Versión: 3
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía	

9. Formatos y/o anexos

El presente procedimiento no incluye formatos y/o anexos.



	Procedimiento	PR-CGB-06
	Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate	Fecha: 24/06/2016
		Versión: 3
		Página: 10 de 10
Unidad Administrativa: Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice		Área Responsable: Subdirección de Cuenca del Río Internacional Suchiate y Jefe de Departamento de Hidrometría y Topografía

10. Disposiciones transitorias.

PRIMERO. El presente documento sustituye al procedimiento Estudios Topográficos de Control del Río Suchiate PR-LAG-11, de junio de 2008, versión 2, mismo que forma parte integral del Manual de Procedimientos de la Sección Mexicana de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice.

SEGUNDO. El presente procedimiento entrará en vigor a partir del 27 SEP 2016 y hasta que sea expedida una nueva versión que lo deje sin efectos.



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

HOJA DE AUTORIZACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN MEXICANA DE LAS
COMISIONES INTERNACIONALES DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y
GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE

SECRETARÍA

Firma autógrafa

Mtra. Claudia Ruiz Massieu Salinas

OFICIAL MAYOR

Firma autógrafa

Lic. Marco Antonio García Castro

COMISIONADO MEXICANO DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE
MÉXICO Y GUATEMALA, Y ENTRE MÉXICO Y BELICE

Firma autógrafa

Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Firma autógrafa

Mtro. Raul González Valadez

PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN POR PARTE
DE LA CILA

Firma autógrafa

C. Gabriel García Reyes Retana
Subdirector Jurídico

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ORGANIZACIÓN,
MEJORA REGULATORIA Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS
INSTITUCIONALES

Firma autógrafa

Lic. Héctor Pozos Ramírez

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2016

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 27 SEP 2016

VERSIÓN: _____

3